

Salamanca, 22 de abril 2015.

Juicio por obra ruinosa:

Corte de Apelaciones de La Serena ratifica seguridad del tranque El Mauro

La decisión de los tribunales de justicia confirma que el depósito de relaves cumple con todas las normas y exigencias en su diseño, construcción y operación, y que es una obra segura, que no representa riesgo en su seguridad.

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de La Serena rechazó hoy, por unanimidad, la denuncia por Obra Ruinosa interpuesta por una sociedad colectiva conformada por un grupo de vecinos de Caimanes, en la que se cuestionaba la seguridad del tranque de relaves El Mauro, ubicado en la comuna de Los Vilos.

En su decisión, el tribunal ratificó que este depósito de relaves fue diseñado y construido de acuerdo a las normas legales vigentes en Chile y cumpliendo con altos estándares de seguridad. Además, señaló que ha sido operado por Minera Los Pelambres de manera correcta y responsable, tal como lo comprueban informes y fiscalizaciones de los organismos técnicos competentes, como el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y la Dirección General de Aguas (DGA).

“Este fallo reafirma nuestra convicción en orden a que el tranque de relaves El Mauro no representa riesgo para la seguridad y salud de las personas, tal como lo han señalado los organismos competentes. En su diseño, construcción y operación se aplicaron los más altos estándares de seguridad, cumpliendo con todas y cada una de las normas legales chilenas”, comentó Francisco Veloso, presidente del Directorio de Minera Los Pelambres.

Además, agregó que esta decisión “es una excelente noticia para la minería, ya que da estabilidad y confiabilidad a las autorizaciones y fiscalizaciones que realizan las autoridades competentes”.

Este juicio es distinto al juicio por Obra Nueva, en la cual el tribunal de Los Vilos dispuso la demolición total o parcial del muro del tranque de relaves. Minera Los Pelambres apeló igualmente de dicha decisión, la que deberá ser revisada por los tribunales superiores de justicia en los meses siguientes.

Minera Los Pelambres